



RECURSO DE REVISIÓN:
RR/332/2020

SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
COMISIONADA PONENTE:
CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA

Mexicali, Baja California, veintiocho de enero de dos mil veintiuno; visto el expediente relativo al recurso de revisión identificado con el número **RR/332/2020**; se procede a dictar la presente **RESOLUCIÓN**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En fecha uno de julio de dos mil veinte, el recurrente formuló una solicitud de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, al **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, la cual quedó registrada con el folio **00385520**.

II. RESPUESTA A LA SOLICITUD. En fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, el sujeto obligado a través del Jefe de Departamento de Supervisión y Permisos comunicó al particular los permisos de alcoholes autorizados en la temporalidad requerida.

III. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN. El particular, se inconformó con la respuesta otorgada e interpuso el presente medio de impugnación el día veintisiete de julio de dos mil veinte, con motivo **de la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley**.

IV. TURNO. Con fundamento en los artículos 27, fracción II, 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 252 y demás relativos, del Reglamento de la Ley de la materia; en razón del estricto orden de prelación, el recurso de revisión fue turnado a la ponencia de la Comisionada Propietaria **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**.

V. ADMISIÓN. En fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, se admitió el recurso de revisión y se le asignó el número de expediente **RR/332/2020**; se requirió, al sujeto obligado, Ayuntamiento de Mexicali, para que en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** diera contestación al recurso; lo cual le fue notificado en dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

VI. MANIFESTACIONES DEL SUJETO OBLIGADO. En fecha catorce de octubre de dos mil veinte, se tuvo al sujeto obligado otorgando contestación en tiempo y forma al presente medio de impugnación.

VII. ACUERDO DE VISTA. En fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, se notificó al recurrente el referido acuerdo, mediante el cual se le concedió el plazo de tres días hábiles

para que manifestara lo que a su derecho conviniere respecto a la información recibida, sin pronunciarse al respecto.

VIII. CITACIÓN PARA OÍR RESOLUCIÓN. Seguido el procedimiento en todas sus fases, se ordenó el cierre de instrucción y se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en los términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: COMPETENCIA. Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 135, 136, fracción I y V, 137, 139 y 143, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el Pleno de este Instituto de Transparencia, es competente para resolver el recurso de revisión planteado.

SEGUNDO: PROCEDENCIA DEL ESTUDIO DE FONDO. Por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente, previo análisis de las actuaciones que integran el expediente, no se advierte la actualización de alguna de las causales de sobreseimiento o improcedencia previstas en los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Consecuentemente, resulta procedente entrar al análisis de fondo de la controversia planteada. En virtud de lo anterior, este Órgano Garante adquiere el grado de convicción suficiente para entrar al estudio de fondo de la controversia planteada.

TERCERO: FIJACIÓN DE LA LITIS. Con base en las constancias obrantes dentro del procedimiento, el estudio del presente asunto consiste en determinar respuesta a los puntos 1 y 2 de la solicitud 00385520 en atención al agravio manifestado por la parte recurrente, así la respuesta a los puntos 3 al 63 se considera consentida de conformidad con el criterio 01-20 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

Actos consentidos tácitamente. Improcedencia de su análisis. Si en su recurso de revisión, la persona recurrente no expresó inconformidad alguna con ciertas partes de la respuesta otorgada, se entienden tácitamente consentidas, por ende, no deben formar parte del estudio de fondo de la resolución que emite el Instituto.

CUARTO: ESTUDIO DEL ASUNTO. El presente estudio habrá de partir de los términos en que fue formulada la **solicitud** de acceso a la información pública, la cual se hizo consistir en:

“AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO EN EL ÁMBITO DE SU
COMPETENCIA

P R E S E N T E.-

Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, está con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.

Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.

Razón por la que se solicita lo siguiente

(SE ANEXA ARCHIVO AMPLIANDO LA SOLICITUD)

Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, esta con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.

Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.

Razón por la que se solicita lo siguiente:

- 1-** *Cuantos permisos y/o licencias de alcoholes permanentes han sido autorizados y vigencia hasta el momento.*
- 2-** *En seguimiento a la pregunta anterior, cual es la actividad o giro al que pertenece cada permiso y/o licencia de alcoholes autorizada, por ejemplo: vinatería, restaurante, discoteca, abarrotes, sala de degustación, entre otros.*
- 3-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 4-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **ANHEUSER-BUSCH MEXICO HOLDING, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 5-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes,*

- incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CIH HOLDINGS MEX, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 6-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERIA MODELO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 7-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERIA MODELO, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 8-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LA LIGA DE LA CERVEZA, S.A. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 9-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **COMPANÍA CERVECERA DE ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 10-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 11-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **COMPANÍA CERVECERA DE ZACATECAS S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 12-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **COMPANÍA CERVECERA DEL TROPICO, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 13-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **COMPANÍA CERVECERA DEL TROPICO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 14-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERIA MODELO DE GUADALAJARA, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);*
- 15-** *Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario*

o propietario a **CERVECERÍA MODELO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);

16-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERÍA MODELO DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

17-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERÍA MODELO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

18-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERÍA MODELO DE TORREÓN, S. DE R.L. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

19-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERÍA MODELO DE TORREÓN, S.A. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

20-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

21-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **FUNDACIÓN GRUPO MODELO, A.C. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

22-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERÍA DEL PACÍFICO, S. DE R.L. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

23-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **MARATÓN PACIFICO, A.C. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

24-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERÍA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

25-Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **ESPECTÁCULOS COSTA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);**

- 26-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 27-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CARTA BLANCA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 28-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **COMERDIS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 29-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 30-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 31-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO DEL NORESTE, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 32-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN MORELOS, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 33-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 34-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 35-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);

- 36-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 37-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 38-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN CAMPECHE, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 39-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN LA ZONA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 40-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN HIDALGO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 41-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 42-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **LAS CERVEZAS MODELO EN BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 43-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVEERIA HEINEKEN MEXICO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 44-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 45-Si** se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **ADMINISTRACION DE AGENCIAS Y**

DISTRIBUIDORAS, S.A. DE C.V. (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

46- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **GRUPO CERMOC, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

47- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

48- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **GRUPO CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

49- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVEZAS TECATE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

50- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **EXTRACTOS Y MALTAS, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

51- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CEBADAS Y MALTAS, S. DE R.L. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

52- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **DISTRIBUIDORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

53- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

54- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

55- Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: sí, permiso número 00, restaurante);

- 56-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **FEMSA CERVEZA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 57-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **FEMSA COMERCIO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 58-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **COMEXTRA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 59-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **DIBLO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 60-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **SANTOS LAGUNA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 61-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **INAMEX DE CERVEZA Y MALTA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante);
- 62-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **ENVASES Y TAPAS MODELO, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante), y
- 63-** Si se han otorgado permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) de alcoholes permanente, el número correspondiente del permiso(s) y/o licencia(s) y/o autorización(es) permanente de alcoholes, incluyendo la actividad o giro que pertenece a título de permisionario o propietario a **CERVECERIA MEXICANA, S.A. DE C.V.** (ejemplo para respuesta: si, permiso número 00, restaurante). Se agradece mucho su atención y quedo en atenta espera de respuesta." (sic)

De igual forma, debe considerarse la **respuesta** que fue otorgada a la solicitud por parte del sujeto obligado a través del Jefe de Departamento de Supervisión y Permisos, cuyo contenido principal es el siguiente:

Por medio de la presente y en atención a su oficio número ES/MC060-2020, en relación a la solicitud misma que quedo registrada bajo número de folio 00385520, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual se solicita al Ayuntamiento de Mexicali, información en relación a permisos para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mexicali, Baja California, me permito dar respuesta a los puntos señalados en los siguientes términos: 1 y 2.- En relación a la solicitud relativa a las peticiones marcadas con estos numerales, esta autoridad manifiesta que la información se

encuentra disponible para su consulta en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, en el siguiente enlace: <http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/padrones/alcoholes.pdf>

Ahora bien, la parte recurrente expresa como **agravio**, al interponer su recurso, lo siguiente:

“Omitieron dar respuesta del nombre del titular del permiso que fue autorizado por el Ayuntamiento, el hecho de que el Estado otorga facultades a particulares para que puedan ofrecer servicios de actividades que son exclusivamente reguladas por el mismo, no debe ser confidencial o poner en riesgo a los particulares por ser únicamente la información que se requiere es conocer a quien o a quienes se les otorgó un determinado permiso y la actividad (en este caso el giro) al cual dispone para hacer actos de comercio. , no se solicitó ni dirección, ni datos personales que afecten la integridad o pongan en riesgo la vida. Tan claro es que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en la fracción XXVIII del artículo 81 establece las obligaciones del sujeto obligado de dar información en sus portales de internet los nombres o razones sociales de a quienes se les otorgó un permiso, licencia, autorización o concesión. Asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la fracción XXVIII del artículo 70 señala lo comentado.

Estos actos administrativos deben estar al acceso del público con el fin de conocer públicamente la veracidad de quienes se sustentan como titulares de los permisos y no caer en negocios fraudulentos o ser víctimas del mercado negro que es propiciado por el desconocimiento con claridad de la legalidad de quien puede sustentarse como legal propietario, además que cualquier modificación que han sufrido este tipo de actos también deben ser públicos por el mismo hecho que comento en este párrafo.

Sin más queda agravado mi derecho humano al acceso a la información al no recibir completa mi petición de forma completa, de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 3 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California” (sic)

Posteriormente, el sujeto obligado a través del Jefe de Departamento de Supervisión y Permisos en la **contestación** del presente recurso realizó las siguientes manifestaciones:

“En relación a la solicitud relativa a las peticiones marcadas con estos numerales, esta autoridad manifiesta que la información se encuentra disponible para su consulta en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, en el siguiente [enlace: http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/padrones/alcoholes.pdf](http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/padrones/alcoholes.pdf) f” (sic)

En este orden de ideas, se procede a examinar las actuaciones en el recurso de revisión a fin de establecer si con motivo del agravio esgrimido, fue violentado el derecho de acceso a la información pública de la parte recurrente, el cual sostiene que no le fue especificado el nombre de los permisionarios de los permisos de alcoholes vigentes otorgados por el Ayuntamiento de Mexicali.

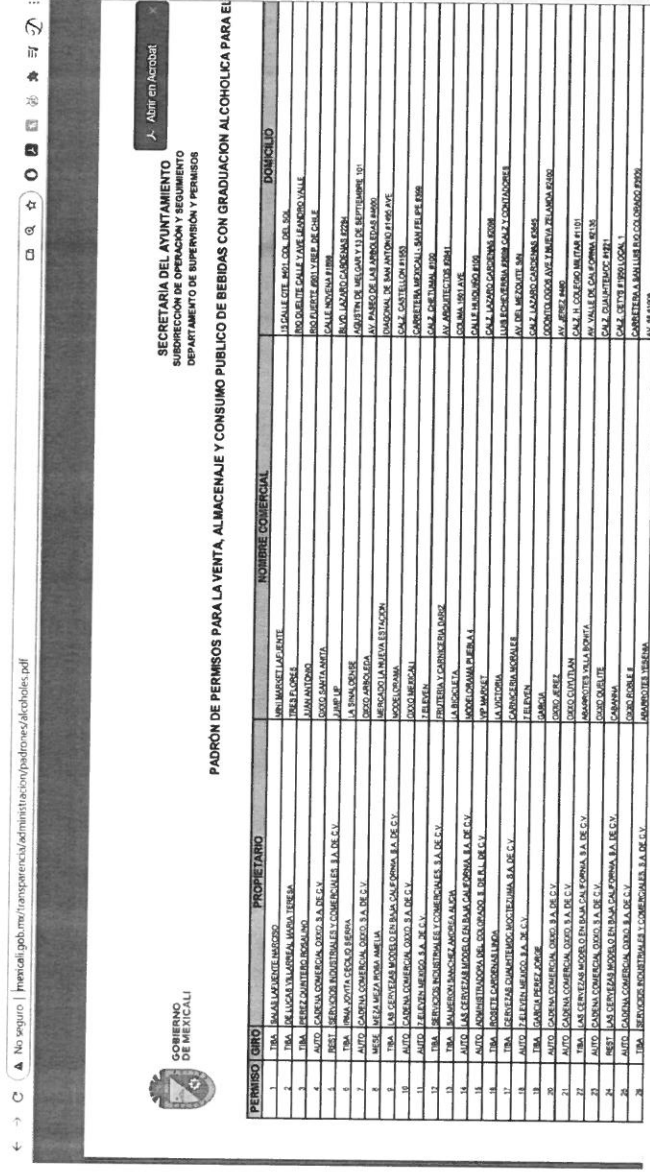
Cuando los sujetos obligados reciban una solicitud de información deberá otorgar una respuesta que atienda los principios de congruencia y exhaustividad, lo que quiere decir

que exista concordancia entre lo peticionado y su respuesta, así como pronunciarse respecto de cada uno de los requerimientos formulados por el recurrente, de conformidad con el criterio 02-17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

“Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.” (sic)

Así el sujeto obligado en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte le informó al particular que la información requerida al ser una obligación de transparencia contenida en el artículo 81, fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, podía ser consultada en el hipervínculo <http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/padrones/alcoholes.pdf>.

Por lo anterior esta ponencia instructora, en uso de la facultad revisora de la que se encuentra investida, procedió a acceder al hipervínculo de mérito a través del buscador Google Chrome obteniendo el siguiente resultado:



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y PERMISOS

PADRON DE PERMISOS PARA LA VENTA, ALMACENAJE Y CONSUMO PUBLICO DE BEBIDAS CON GRADUACION ALCOHOLICA PARA EL

PERMISO	GIRO	PROPIETARIO	NOMBRE COMERCIAL	DOMICILIO
1	TBA	RAMA LAZARDO MENDOZA	URU MARKE LAZARTE	13 CALLE CTE. MIG. COL. DEL SOL
2	TBA	DE LOS RIOS TAMARINDO MORALES	TERRA FLORIDA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
3	TBA	LAZARDO MENDOZA	JUAN ANTONIO	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
4	AUTO	CARRENA COMERCIAL S.A. DE C.V.	OSCO SANTA ANITA	CALLE INDUSTRIAL 1000
5	REST	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	OSCO SANTA ANITA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
6	TBA	RAMA APONTE ESCOBAR	OSCO SANTA ANITA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
7	AUTO	CARRENA COMERCIAL ORO S.A. DE C.V.	OSCO SANTA ANITA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
8	MISE	MIZA MEZA POMA AMELA	MERCADO LA MUELLE ESTACION	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
9	TBA	LAZARDO MENDOZA	OSCO SANTA ANITA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
10	AUTO	CARRENA COMERCIAL ORO S.A. DE C.V.	OSCO SANTA ANITA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
11	AUTO	FELIZAN MENDOZA S.A. DE C.V.	OSCO SANTA ANITA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
12	TBA	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
13	TBA	LAZARDO MENDOZA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
14	TBA	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
15	TBA	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
16	TBA	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
17	TBA	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
18	AUTO	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
19	TBA	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
20	AUTO	CARRENA COMERCIAL ORO S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
21	TBA	CARRENA COMERCIAL ORO S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
22	TBA	LAZARDO MENDOZA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
23	AUTO	CARRENA COMERCIAL ORO S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
24	REST	LAZARDO MENDOZA	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
25	AUTO	CARRENA COMERCIAL ORO S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE
26	TBA	PEREZ OSORIO INDUSTRIA Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE	INDUSTRIAL CALLE TAVE LEONARDO VALE

De lo anterior, se advierte que la publicación del “padrón de permisos para la venta, almacenaje y consumo público de bebidas con graduación alcohólica para el municipio de Mexicali, Baja California”, contiene el número de permiso, giro del establecimiento autorizado, el nombre de la persona física o moral titular del

permiso, el nombre comercial del establecimiento autorizado, domicilio del establecimiento autorizado y el año de la última revisión realizada.

En consecuencia, se advierte que la respuesta primigenia se otorgó de manera congruente y exhaustiva con lo peticionado en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por lo que el argumento sostenido por la parte recurrente resulta **INFUNDADO**.

Con base en los razonamientos anteriores, este Órgano Garante concluye **ha sido colmado el derecho de acceso a la información de la parte recurrente**, toda vez que le fue proporcionada la información.

QUINTO: SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN. De conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto y con fundamento en el artículo 144, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; este Órgano Garante determina **CONFIRMAR**, la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información **00385520**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 125, 135, 136, 137, 139, 144 fracción III, 145, 146, 147, 150, 162 y 164 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 243, 283, 284, 287 y 288, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás artículos relativos aplicables; la suscrita Comisionada Propietaria, en su calidad de ponente en el presente recurso de revisión; somete a consideración de este H. Pleno del Instituto, el presente proyecto, mismo que se propone en los siguientes términos:

R E S U E L V E

PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto y con fundamento en el artículo 144, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; este Órgano Garante determina **CONFIRMAR**, la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información **00385520**.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento de la parte recurrente, que en caso de que se encuentre inconforme con esta determinación, podrá impugnar la misma, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

TERCERO: Se pone a disposición de la parte recurrente, los números telefónicos: (686) 558-6220 y (686) 558-6228; así como el correo electrónico juridico@itaiipbc.org.mx.

CUARTO: Notifíquese en términos de Ley.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por la **COMISIONADA PRESIDENTE, LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ, COMISIONADA PROPIETARIA, CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA, COMISIONADO PROPIETARIO, JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**, figurando como Ponente, la segunda de los mencionados; quienes lo firman ante el **SECRETARIO EJECUTIVO, ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA**, que autoriza y da fe. Doy fe.


LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PRESIDENTE


CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
COMISIONADA PROPIETARIA


JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PROPIETARIO


ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO RR/332/2020, TRAMITADO ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

